

**ASCENDER AL GRADO DE GENERAL DE EJÉRCITO AL MAYOR GENERAL MOISÉS OMAR HALLESLEVENS ACEVEDO**

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 75-2005**, aprobado el 11 de febrero de 2005

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 38 del 23 de febrero de 2005

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 75-2005**

**El Presidente de la República de Nicaragua**

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el Presidente de la República mediante Acuerdo Presidencial No. 414-2004 nombró Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua, al Mayor General MOISÉS OMAR HALLESLEVENS ACEVEDO, Jefe del Estado Mayor General, quien tomará posesión de su cargo el veintiuno de febrero del año dos mil cinco; y que de conformidad con lo establecido en el Artículo 9, del Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar, al Comandante en Jefe le corresponde ejercer el Alto Mando y es a quien se subordinan todas las fuerzas y demás niveles de Mando del Ejército, por lo que representa el máximo nivel jerárquico dentro del escalafón militar, correspondiéndole el grado de General de Ejército.

**II**

Que en base a lo establecido en el Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar en sus artículos 6, inciso 4, y 6 y 13 inciso 2, y lo dispuesto en el Artículo 42 de la Normativa Interna Militar, el Consejo Militar propuso al Presidente de la República aprobar y otorgar el Grado de General de Ejército al Mayor General MOISÉS OMAR HALLESLEVENS ACEVEDO.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y el Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar.

**ACUERDA**

**Arto. 1** Ascender al Grado de General de Ejército al Mayor General Moisés Omar Halleslevens Acevedo.

**Arto. 2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del veintiuno de febrero del año 2005. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de febrero del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.